



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Reglamento para otorgar Aval de Calidad y Puntaje de Educación Médica Continua (EMC) del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A.C. (CoNaMeDe)

Otorgamiento de Aval de Calidad y Asignación de Puntaje a Actividades de Educación Médica Continua (EMC)

Capítulo I. Objeto, ámbito de aplicación y fundamento legal

Objeto: Establecer los requisitos, procedimientos, criterios y obligaciones para el otorgamiento, seguimiento, suspensión y revocación de Aval de Calidad CoNaMeDe a actividades de Educación Médica Continua (EMC) en Medicina del Deporte, promovidas por organizadores, instituciones o personas físicas y morales bajo la competencia del CoNaMeDe así como la asignación de puntaje curricular para la vigencia de certificación de especialistas en Medicina del Deporte.

Fundamento Legal: Este reglamento se emite con base en:

- Ley General de Salud, artículo 81, que establece la obligación de la actualización profesional continua de los prestadores de servicios de salud.
- Estatutos de CoNaMeDe Capítulo 1.5, que faculta al Consejo para evaluar y otorgar avales académicos y lineamientos CONACEM.
- Criterios de COCEMEG y Consejos Médicos Certificadores para actividades de Educación Médica Continua y recertificación.

Ámbito de aplicación: Todas las actividades de EMC (presenciales, virtuales o híbridas) como cursos, talleres, simposios, foros, congresos, encuentros académicos, adiestramientos en servicio y cursos virtuales (sincrónicos y bajo demanda), nacionales e internacionales, dirigidos a médicos especialistas en Medicina del Deporte.



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Capítulo II. Principios, Definiciones y modalidades

Principios: Pertinencia científica, calidad académica, independencia de patrocinadores, transparencia, equidad de acceso, protección de pacientes.

Definiciones:

- **Aval:** Reconocimiento formal emitido por la CoNaMeDe que certifica que una actividad de EMC cumple con los criterios académicos y éticos establecidos.
- **Solicitante:** Persona física o moral responsable de la organización de la actividad.
- **Actividad:** Curso, taller, simposio, diplomado, congreso, encuentro o programa formativo susceptible de recibir aval.
- **Comité Evaluador:** Órgano designado por la CoNaMeDe responsable de valorar las solicitudes.
- **Ponente/Facilitador:** Profesional que imparte contenidos en la actividad.
- **Educación Médica Continua (EMC):** Proceso de actualización permanente de las competencias (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) a lo largo de la vida profesional.
- **Proveedor de educación:** Institución o persona moral/física que organiza EMC (universidad, sociedad/colegio, hospital, asociación científica).
- **Aval académico de calidad:** dictamen formal que certifica el cumplimiento de requisitos académicos y éticos, con valor curricular.

Modalidades:

- **Presencial, en línea sincrónica, híbrida y bajo demanda** (autodirigida con evaluación y trazabilidad).

Vigencia de aval

El aval que sea otorgado por CoNaMeDe solo podrá ser utilizado para la actividad solicitada y en las fechas especificadas, por lo que no podrá ser utilizado en otras actividades o eventos no contemplados en la solicitud original, así como en retransmisiones o formatos On Demand en el caso de tratarse de actividades en línea. En el caso de detectarse esta situación, la CoNaMeDe solicitará la aclaración pertinente por escrito al comité organizador o responsable de la agrupación y, de NO contar con una respuesta, la CoNaMeDe podrá emitir una declaratoria pública de desconocimiento de la actividad o del evento.

Capítulo III. Clasificación de eventos y criterios de catalogación

Las actividades académicas deberán estar relacionadas con la educación médica continua de medicina del deporte e integrar a médicos especialistas en el ramo debidamente certificados ya sea como organizadores o como parte de la plantilla de ponentes.

Sesión académica: ≥ 1 h, al menos 1 ponente/h, constancia emitida por institución. Puntaje: 2 puntos/h.

Curso nacional: Conjunto de actividades teórico-prácticas ≥ 6 h impartidas por al menos 2 ponentes médicos nacionales. Puntaje: 3 puntos/h.

Curso internacional: Conjunto de actividades teórico-prácticas ≥ 8 h, ≥ 6 impartidas por al menos 2 ponentes médicos nacionales y por lo menos 1 médico extranjero. Puntaje: 4 puntos/h.

Evento precongreso: Actividad teórica y/o práctica previa al congreso de ≥ 6 h de duración, lista de asistencia independiente. Puntaje: 2 puntos/h.

Taller académico: Actividad ≥ 4 h, ≥ 3 instructores, evaluación final obligatoria. Puntaje: 4 puntos/h.

Encuentro/Reunión nacional: ≥ 16 h, ≥ 12 ponentes. Puntaje: 2 puntos/h.



Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Encuentro/Reunión internacional: ≥ 20 h, ≥ 12 ponentes y hasta 20% médicos extranjeros.
Puntaje: 3 puntos/h.

Congreso nacional: ≥ 30 h, ≥ 30 ponentes, ≥ 25 trabajos libres. Puntaje fijo: 50 puntos.

Congreso internacional: ≥ 30 h, ≥ 30 ponentes y mínimo el 20% de ponentes extranjeros, ≥ 50 trabajos libres. Puntaje fijo: 60 puntos.

Congreso mundial: ≥ 30 h, ≥ 60 ponentes y un mínimo del 20% de ponentes extranjeros de ≥ 3 continentes, ≥ 75 trabajos libres. Puntaje fijo: 75 puntos.

Simposio: ≥ 12 h, ≥ 12 ponentes, ≥ 10 trabajos libres. Puntaje: 3 puntos/h.

Adiestramiento en servicio: ≥ 2 meses, ≥ 5 h/semana, centro formador reconocido, control de asistencia y evaluación final. Puntaje: 75 pts (≤ 6 meses) / 100 pts (> 6 meses).

Curso virtual bajo demanda: desarrollado por ≥ 3 profesores, con evaluaciones iniciales y finales y control de acceso. Puntaje: 1 punto/h (máx. 30 puntos/quinquenio).

Coloquio de investigación: ≥ 10 h, ≥ 4 ponentes, ≥ 10 productos integradores de aprendizaje. Puntaje fijo: 20 puntos.

Modalidades de impartición:

- **Presencial** (en sede física).
- **En línea sincrónica** (sesiones en tiempo real).
- **Híbrida** (combinación presencial + en línea).
- **Bajo demanda/autodirigida/autogestionado** (asincrónica, con trazabilidad)

Capítulo IV. Requisitos académicos y profesorado

- 80 % de ponentes y organizadores deben tener certificación vigente del CoNaMeDe, Consejos integrados a la CONACEM, al Consejo Nacional de Certificación de Medicina General o al Consejo Nacional Certificador correspondiente, salvo extranjeros o áreas sin organismo certificador.

Nota: Una vez entrado en vigor el presente documento, iniciará un periodo de 12 meses en el cual se considerará el 70% de los ponentes certificados.

- Máximo 30 % de ponentes de profesiones médicas afines a Medicina del Deporte.
- ≥ 80 % de asistencia requerida y calificación aprobatoria.
- Contenido ≥ 80 % relacionado con Medicina del Deporte.
- Declaración de conflicto de interés obligatoria para organizadores y ponentes.

Capítulo V. Evaluación, asistencia y trazabilidad

- Evaluación obligatoria en cursos, talleres y virtuales (examen, caso clínico o evaluación práctica, objetiva y estructurada) en los casos que apliquen.
- Asistencia mínima: 80%.
- Reporte de lista nominal de asistentes y ponentes, así como los resultados al CoNaMeDe ≤ 15 días hábiles posteriores y/o cumplir con el procedimiento que dicte el Consejo para conservar el otorgamiento del aval de las constancias entregadas.



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Capítulo VI. Criterios de Evaluación y Asignación de puntaje

Tipo de actividad	Requisitos	Puntaje
Sesión académica	≥1 h	2 ptos/h
Curso Nacional	≥6 h + evaluación	3 ptos/h
Curso internacional	≥8 h + evaluación	4 ptos/h
Evento precongreso	≥8 h + evaluación	2 ptos/h
Taller académico	≥4 h + evaluación	4 pto/h
Encuentro nacional	≥16 h + ≥12 ponentes	2 pto/h
Encuentro internacional	≥20 h +20% extranjeros	3 ptos/h
Congreso nacional	≥30 h + trabajos libres	50 pts
Congreso internacional	≥30 h + trabajos libres	60 pts
Congreso mundial	≥30 h + trabajos libres	75 pts
Simposio	≥12 h + trabajos libres	3 ptos/h
Adiestramiento en servicio	≥2 meses + evaluación	75 pts (≤6 meses) 100pts(>6 meses)
Curso Virtual bajo demanda	≥3 profesores	1 punto/h
Coloquio de investigación	≥10 h + Productos integradores	20 puntos

Capítulo VII. Procedimiento, tiempos y resolución

1. **Plazo:** Enviar expediente ≥ 30 días hábiles antes del evento.
2. **Documentación:**
 - Carta de solicitud en formato oficial.
 - Programa académico detallado.
 - Listado de ponentes con certificación vigente y CV.
 - Estrategia de evaluación y control de asistencia.
 - Declaraciones de no conflicto.
 - Comprobante de pago de cuota de revisión.
 - Y en los casos en que aplique: listado de trabajos libres.
3. **Revisión y resolución:** Comisión de Avales dictamina en ≤ 15 días hábiles.
4. **Pago:** Cuotas cubiertas en ≤ 5 días hábiles tras notificación.
5. **Entrega:** Enviar listas de asistencia (con % de participación) y resultados de evaluación en ≤ 15 días hábiles post-evento.
6. **Constancias:** CoNaMeDe emite código QR y puntaje curricular.
7. **Envío de listados:** ≤ 15 días posteriores al evento.

Capítulo VIII. Cuotas

Se otorgará aval académico sin costo a aquellas actividades académicas o de investigación realizadas por agrupaciones, escuelas o instituciones de médicos residentes o en formación, así como a los capítulos estatales siempre y cuando no exista un cobro con fines de lucro por parte de éstas y una vez siendo evaluada cada situación en particular por



Consejo Nacional de Medicina del Deporte

el comité de avales de CoNaMeDe. Los protocolos o actividades de investigación no requieren aportación alguna.

En el caso de las agrupaciones públicas o privadas en el que exista un costo por el evento o actividad de la cual se solicita el aval, la CoNaMeDe solicitará una aportación del 10% del ingreso por el número total de participantes porcentaje que será determinado y notificado por escrito posterior a la evaluación del comité de avales académicos de CoNaMeDe.

Se debe anexar el documento de comprobación o lista de asistencia del número total de asistentes inscritos o registrados, el cual podrá ser enviado de forma preliminar y ser confirmada una vez concluido el evento o la actividad, a efecto de servir como documento de comprobación de asistencia definitiva.

Capítulo IX. Auditoría, revocación y sanciones

- Auditorías aleatorias o dirigidas.
- El Consejo podrá revocar el aval previamente otorgado en los siguientes casos:
 - I. Modificación sustancial del programa académico sin autorización del Consejo.
 - II. Inclusión de ponentes no autorizados que no cumplan con los requisitos establecidos.
 - III. Incumplimiento de los compromisos asumidos en la solicitud de aval.
 - IV. Uso indebido del logotipo o distintivos del Consejo.
 - V. Comprobación de plagio, fraude académico o manipulación de resultados.
 - VI. Denuncias fundamentadas de prácticas contrarias a la ética profesional.
 - VII. Incumplimiento con la Ley General de Salud o Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Procedimiento para la revocación.

- I. El Comité Evaluador notificará al organizador sobre las irregularidades detectadas.
- II. Se otorgará un plazo de diez días hábiles para presentar aclaraciones o pruebas en defensa.
- III. De no subsanarse las irregularidades, la Junta del Consejo emitirá resolución fundada y motivada.



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

IV. La resolución será definitiva y el solicitante no podrá volver a presentar solicitud de aval durante un periodo de hasta dos años, según la gravedad del caso.

Capítulo X. Actividades no acreditables

- Eventos con fines promocionales, sin objetivos educativos, sin evaluación o sin control de asistencia.

Capítulo XI. Inclusión y accesibilidad

Los organizadores deberán garantizar accesibilidad: materiales digitales, subtítulos, traducción y considerar la inclusión de personas con discapacidad.

CAPÍTULO XII. DISPOSICIONES FINALES

Actualización del Reglamento.

El presente Reglamento podrá ser actualizado por la Mesa Directiva del Consejo con base en criterios técnicos, regulatorios o normativos.

Interpretación.

La interpretación del presente Reglamento corresponderá a la Mesa Directiva del Consejo, cuyo criterio será vinculante para efectos internos.

Entrada en vigor.

Este Reglamento entrará en vigor y será publicado a partir de la fecha de su aprobación por la Mesa Directiva del Consejo.



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Versión 2025 - Para uso oficial del Consejo Nacional de Medicina del Deporte



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Formatos anexos

Formato oficial de Solicitud de Aval

(Incluye datos generales del evento, programa, listado de ponentes, cuota y constancia fiscal).

INSTRUCCIONES: La solicitud de los organizadores deberá entregarse al menos 30 días hábiles previos al inicio del evento con los requisitos completos. Después de este periodo no será posible otorgar el aval.

- **Enviar al correo** contacto@conamede.com / info@conamede.com carta solicitud con:
- **Formato Oficial de Solicitud de Aval**
- **Datos Generales del Evento:** Nombre, tipo de actividad, sede, modalidad, fechas, carga horaria.
- **Programa Académico:** Adjuntar en anexo: objetivos, horarios, temas, metodología, lista de profesores, recursos para talleres.
- **Listado de Ponentes:** Adjuntar en anexo: nombre completo, nacionalidad, especialidad, certificación vigente.
- **Documentos Anexos:**
 - Constancia de situación fiscal.
 - Comprobante de pago.
 - Declaraciones de no conflicto de interés.
 - Para congresos: listado de trabajos libres.
 - Para talleres: evaluación inicial y final
- **Estrategia de evaluación:** tipo de examen, criterios de aprobación.



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Formato Oficial de Solicitud de Aval

() Carta de solicitud del médico profesor titular del evento donde además explique el sistema de control de entrada y salida a sesión por los especialistas participantes. Cada asistente deberá tener al menos un 80% de participación para obtener puntaje curricular y se otorgará en la proporción. Al finalizar es necesario enviar la lista de asistencia con el porcentaje de participación en formato Excel.

DATOS GENERALES DEL EVENTO:

Sesión(), Curso(), Taller(), Reunión o Encuentro(), Congreso(), Adiestramiento en servicio ()

Nombre del evento	
Institución Organizadora	
Profesor Titular	
Formato	Presencial () En línea () Híbrido ()
Sitio de realización (Físico y/o electrónico)	
Fecha de inicio	
Fecha de término	
Dirigido a especialistas en	
Liga electrónica de información del evento, o bien, del organizador	
Objetivos. Los conocimientos y habilidades que alcanzarán los participantes:	



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

DOCUMENTOS

PROGRAMA ACADÉMICO

Detallar horarios, temas y ponentes. En caso de los talleres, explicar la metodología (teórico-práctica) y los recursos usados (animales, maniqués, simuladores, etc.).

De __ a __ hrs	Tema y Nombre completo del (los) Ponente (s)

LISTADO DE PONENTES

El total de los ponentes debe ser médicos del deporte con certificación vigente ante el CONSEJO, con excepción de los extranjeros. Podrán participar hasta un 30% de ponentes de una especialidad diferente a la medicina del deporte con la certificación vigente de su Consejo; médicos especialistas en formación, o bien profesionistas de otras áreas que no requieran certificación.

Nombre completo	Nacionalidad	Especialidad	Vigencia ante el CoNaMeDe

() Comprobante de cuota de revisión por \$ __, __. __ m.n. en la cuenta de _____ del “Consejo Nacional de Medicina del Deporte.”, como referencia el nombre de la institución organizadora:

En sucursal bancaria a la cuenta _____, de la sucursal _____, o bien, transferencia electrónica a la CLABE: _____ hecha por la Institución organizadora o el Profesor Titular. Adjuntar la constancia de situación fiscal.

ANEXOS:

() Para calificar como Congreso: Listado de trabajos libres de investigación, con título y autores.



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

() Tratándose de Taller: Evaluación de opción múltiple, inicial y final a aplicar al asistente.



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Formato de carta de no conflicto de interés (organizadores y ponentes).

Lugar y fecha: _____

A quien corresponda:

Yo, _____, en mi carácter de [Organizador/Ponente], declaro bajo protesta de decir verdad que no tengo conflicto de interés relacionado con el contenido de la actividad académica titulada _____, que mi participación es independiente de patrocinadores comerciales y que la información presentada es objetiva y libre de sesgos.

Nombre completo y firma



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Lista de cotejo para revisión del expediente (checklist de requisitos).

- Carta de solicitud completa
- Programa académico en extenso
- Lista de profesores con certificación vigente
- Carta de declaración de no conflicto de interés (usar formato anexo)
- Estrategia de evaluación
- Evidencia de control de asistencia (formato anexo)
- Comprobante de pago de cuota
- Evidencia de trabajos libres (si aplica)
- Evaluación inicial y final (si aplica)
- Constancia de situación fiscal



CoNaMeDe

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

Oficio de resolución de aval

Lugar y fecha: _____

A quien corresponda

Por este medio se otorga/niega el Aval de Calidad al evento: [Nombre], con clasificación [Nacional/Internacional] y un total de [X] puntos de EMC y código QR.

Nombre del evento: _____

Fechas: ____/____/____ a ____/____/____

Número total de asistentes: _____

Asistencia promedio (%): _____

Número de evaluaciones aplicadas: _____

Porcentaje de aprobación: _____

Adjuntar: lista de asistencia con porcentaje, evaluaciones aprobadas, constancias emitidas en orden cronológico. Se emite el presente con código QR de validación.

Atentamente,

Nombre y Firma

Presidente CoNaMeDe